



*Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024.*

***LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, le ofrecerle una sentida y sincera disculpa a **ARGENIS VÁSQUEZ PEÑA** y a su familia, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el Consejo de Estado en la sentencia de fecha 4 de junio de 2020, Radicación número: 25000232600020090095401 (47495).*

*La Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión del delito imputado y en consecuencia fue privada injustamente de su libertad. La publicación de este aviso no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado, y en general a cada uno de los miembros de la familia.*